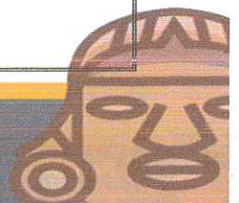
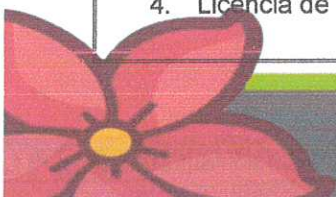


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO						
Constancia de Terminación de Obra									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU-06						
Es el documento que establece que ha sido concluida la obra de construcción en base al proyecto autorizado.									
FUNDAMENTO LEGAL:	Se fundamenta en los siguientes artículos:								
	<p>I. 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>II. 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</p> <p>III. 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;</p> <p>IV. 49, 86, 87 fracción V y 96. Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;</p> <p>V. 18.21 Apartado A, numeral 7, 18.3 fracción III, 18.33 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México;</p> <p>VI. 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México;</p> <p>VII. 3.50 fracción III y 10.1 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México;</p> <p>VIII. 19, numeral 6 y 124 fracción I del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México. 2024.</p>								
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Terminación de Obra		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indeterminado						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	S	N	I	O	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N/A	N/A
S	N								
I	O								
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el interesado concluye la obra, se dan por terminados los trabajos de construcción mediante la Constancia de Terminación de Obra.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Sí, para verificar que la construcción se realizó de acuerdo al proyecto autorizado.								






REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentar solicitud que otorga la Dirección de Desarrollo Urbano.	SI	0	Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Licencia de construcción.	SI	1	
5. Carta poder simple en su caso	SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Presentar solicitud que otorga la Dirección de Desarrollo Urbano.	SI	0	Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Acta Constitutiva.	SI	1	
4. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble.	SI	1	
5. Licencia de construcción.	SI	1	
6. Poder Notarial en su caso	SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Presentar solicitud que otorga la Dirección de Desarrollo Urbano.	SI	0	Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Licencia de construcción.	SI	1	



5. Poder Notarial, Nombramiento y/o Autorización formal en su caso		SI	1						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles								
COSTO:	Varia, en caso de la expedición de constancias de terminación de obra, parcial o total por cada 100 m2 o fracción de construcción o demolición serán 470.10, tratándose de viviendas de interés social y popular por cada 100 m2 o fracción de construcción o demolición serán 378.90 y tratándose de vivienda social progresiva por cada 100 m2 o fracción de construcción o demolición serán 124.85.		Artículo 144 Fracción X, del Código Financiero del Estado de México.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n	o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, la Autoridad Administrativa deberá expedirla, siempre y cuando, cumpla con el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Urbano, derivado de la visita de verificación y previo pago de los derechos correspondientes.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Si								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano						Dirección de Desarrollo Urbano			
(22) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Ignacio Vásquez Nava								
(23) DOMICILIO:	CALLE:	Calle José María Morelos y Pavón, Palacio Municipal.			NO. INT. Y EXT.:	S/N			

<b>COLONIA:</b>		Centro		<b>MUNICIPIO:</b>		Tenancingo, Estado de México.	
<b>C.P.:</b>	52400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
714	10 30 876		N/A	N/A	<a href="mailto:d.urbano.tenancingo@gmail.com">d.urbano.tenancingo@gmail.com</a> <a href="mailto:desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx">desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>		N/A		<b>MUNICIPIO:</b>		N/A	
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		Formato de Solicitud y Cédula REMTyS.					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?					
<b>RESPUESTA:</b>		Sí, si se refiere a una persona física, se deberá presentar una carta poder simple y copia de identificación oficial de quien gestionará el trámite; en caso de referirse a una persona jurídico colectiva, se deberá presentar copia de poder notarial y copia de identificación oficial de quien corresponda.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?					
<b>RESPUESTA:</b>		No, esa dependencia solo libera la orden de pago, la liquidación de realiza en la coordinación de ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo.					

<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber realizado el mismo?	
<b>RESPUESTA:</b>	La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega en la coordinación de ingresos de la tesorería municipal, donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
<b>Licencia de Construcción, Constancia de Suspensión Voluntaria de Obra, Constancia de Prorroga de Licencias o Permisos.</b>		
<b>ELABORÓ:</b> 	<b>VISTO BUENO:</b> 	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 
L.D. ALONDRA QUETZALLY AGUILAR TINOCO COORDINADORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	

